

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°15/2025.

Mendoza, 17 de febrero de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Alejandro A. Iturbide solicita licencia por razones particulares los días 10 y 21 de marzo del 2025 y licencia compensatoria los días 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19 y 20 de marzo de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Areas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalos y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los/as Fiscales Jefes/as de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER titular de la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Alejandro A. Iturbide, licencia por razones particulares los días 10

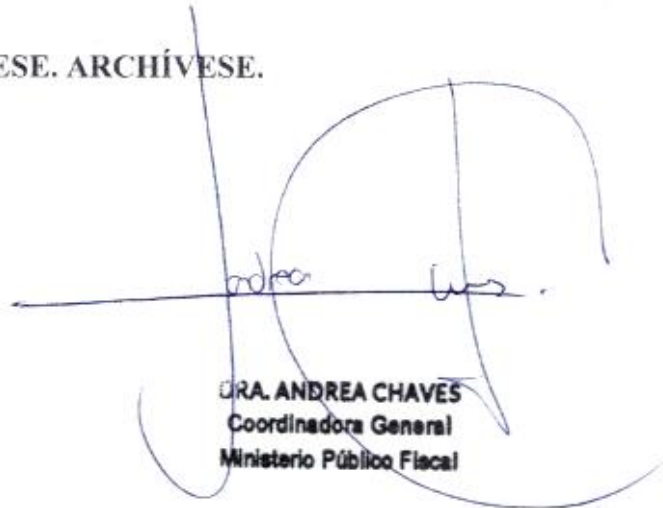
y 21 de marzo del 2025 y licencia compensatoria los días 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19 y 20 de marzo de 2025.

II.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos por la Dra. María Paula Quiroga los días 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20 y 21 de marzo de 2025.

III.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, al Dr. Alejandro A. Iturbide, a la Dra. María Paula Quiroga y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

IV.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal